

CONVOCATORIA

BECA DE CONECTIVIDAD 2022-2023

MÓDEM



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan al alumnado de primer ingreso a los niveles de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura y Posgrado a participar en el proceso para la asignación de módems con conexión a internet fijo. El objetivo de la beca es apoyar al alumnado en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos que no cuente con conexión a internet para el desarrollo de sus actividades académicas durante el ciclo escolar 2022-2023; conforme a las siguientes:

B A S E S REQUISITOS:

1. Estar inscrito como alumna o alumno de primer ingreso en el semestre 2023-1, en algún plantel de la UNAM, cursando estudios de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado, durante el período de vigencia de la presente convocatoria.
2. El alumnado de nuevo ingreso que haya concluido los trámites de inscripción, podrá realizar la solicitud de beca en el Sistema INTEGRA. Previamente a la publicación de los resultados de la beca, se validará con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) que las y los alumnos se encuentren formalmente inscritos para que puedan ser considerados en el proceso de asignación a la beca.
3. Contar con correo electrónico vigente, activo y personal, Clave Única de Registro de Población (CURP) y un número telefónico donde pueda ser localizado.
4. Contar con identificación oficial vigente o credencial de la UNAM, en caso de no tenerla, se podrá utilizar la carta de aceptación oficial con fotografía.
5. Registrar la solicitud de beca, a través del Sistema INTEGRA en la página electrónica <https://www.integra.unam.mx>.
6. No contar con otro apoyo beca o beneficio para el mismo fin otorgado por la UNAM o por alguna otra institución pública, privada o social, y
7. No haber sido sancionado por faltas a la Legislación Universitaria.
8. Registrar en el cuestionario de solicitud la dirección exacta, correcta y vigente para su localización.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. La beca consiste en el préstamo de un módem con servicio de internet fijo.
2. El módem cuenta con servicio de internet fijo, de 50 GB mensuales.
3. El apoyo será entregado en las fechas que determine la DGTIC.
4. Los módems con internet son propiedad de la UNAM, por lo que deben regresarse al concluir el periodo de la beca.
5. Si la persona beneficiaria se ubica en un supuesto que definitivamente le impida continuar con sus estudios, no se inscribe al siguiente semestre, se le autoriza suspensión de estudios o es expulsada, se dará por concluido el apoyo y se obligará a devolver el equipo de manera inmediata e incondicional a la DGTIC.

PROCEDIMIENTO

1. Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria, deben ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), llenar la solicitud de beca y el cuestionario socioeconómico que se indica.
2. Una vez realizada la solicitud de beca, el comprobante que emite el Sistema INTEGRA con estatus finalizado, servirá como acuse de recibo.
3. El periodo de recepción de solicitudes será del 21 de septiembre al 07 de octubre de 2022. Este periodo es improrrogable.
4. El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las personas beneficiarias el día 14 de octubre de 2022.
5. La Consulta de resultados será a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), para lo cual el estudiante deberá proporcionar usuario y contraseña.

6. Las y los alumnos que hayan sido seleccionados como personas beneficiarias de la beca, en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, deberán realizar lo siguiente:

- a) Conservar la documentación que las y los acredita como personas beneficiarias de la beca.
- b) Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica.
 - i. Que no cuenta con otro beneficio, beca o apoyo similar por parte de la UNAM.
 - ii. Que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como personas beneficiarias del apoyo.
- c) Al momento de recibir el módem, se deberá firmar una carta responsiva y demás documentos que requiera el procedimiento. En caso de que la persona beneficiada sea menor de edad, será necesaria la firma de padre, madre o tutor, y una copia de su identificación oficial.
- d) Verificar que el equipo funcione adecuadamente en el lugar donde se va a instalar.

7. Al firmar la carta responsiva la persona beneficiaria se compromete: a leer los lineamientos e infografía disponibles en el sitio www.modems.unam.mx para el uso del módem.

8. Recoger el módem, en el lugar y fecha que les indique la DGTIC.

A las y los alumnos beneficiarios que no cumplan con el procedimiento anteriormente señalado, se les cancelará el apoyo.

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

La asignación de los equipos se realizará en el siguiente orden de prelación: Se asignarán los módems al alumnado con mayor necesidad económica, de acuerdo con la información resultante del cálculo del Sistema de Ingresos Familiares (SEIF).

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

Los módems se entregarán a partir de octubre de 2022 y se regresarán en octubre de 2023.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

1. La beca será cancelada en los casos siguientes:
 - a) Por falsedad en cualquiera de los datos proporcionados por la persona beneficiaria, aun y cuando el equipo haya sido entregado.
 - b) Por contar con otro apoyo, beca o beneficio para el mismo fin, de manera simultánea.
 - c) Por perder la calidad de alumna o alumno de la UNAM, o
 - d) Por cambiar de plantel o nivel académico, por suspender sus estudios, por ubicarse en un supuesto que definitivamente le impida continuar con sus estudios, no concluir trámites de inscripción o ser expulsada o expulsado.
2. La o el alumno que se encuentre en alguno de los supuestos anteriores dejará de percibir el apoyo y se obliga a regresar el módem en buen estado en la fecha y lugar que le indique la DGTIC.

DISPOSICIONES FINALES

1. La presentación de la solicitud de beca en los términos de la presente Convocatoria manifiesta la aceptación por parte de la alumna o alumno de todas y cada una de sus Bases.
2. El alumnado beneficiario se compromete a hacer uso adecuado del equipo, conforme al objetivo de la beca y regresarlo en buen estado al término la misma, en la fecha y lugar que determine la DGTIC.



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 21 de septiembre de 2022
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

www.becarios.unam.mx



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM